

DIARIO DE BARCELONA.



Del domingo 22 de

abril de 1832.

PASCUA DE RESURRECCION.

San Sotero y San Cayo Papa y Martir.

Las cuarenta horas estan en la Iglesia de San Josef de Padres Carmelitas descalzos: se reserva á las siete de la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 15 minutos, y se pone á las 6 y 45.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
21	6 mañana.	9	1 32 p. 10 l. 2	O. S. O. nubes.
id.	2 tarde.	13	5 33	2 S. S. O. sereno.
id.	10 noche.	11	4 32 11 2	O. S. O. sereno.

LA FE TRIUNFANTE EN LA RESURRECCION DEL SEÑOR.

SONETO.

Porque brilla el recinto venturoso
 De repente bañado en lumbré pura?
 ¿Tal vez alzóse de la tumba oscura,
 Cual lo predijo, el Vencedor glorioso?
 La docil grey en estasi amoroso
 Se arroba contemplando su hermosura,
 Y aquel que no creyó, mete en la hondura
 De sus llagas el dedo tremuloso.
 El atónito apostol que le adora
 La ruborosa faz corrido esconde
 Porque el triunfo osó negar de CRISTO,
 Y mientras mudo su perdon implora
 El DIOS resucitado le responde
Feliz el que creyó sin haber visto!

Artículos copiados del Diario de Badajoz.

ARTES.

TINTE DE LAS MADERAS.

Para un hermoso amarillo.

Tomese de raíz de hérbero cuatro libras, redúzcanse á polvo, por medio de la sierra, y héchese en una vasija de cobre ó laton, añádase cuatro onzas de curcuma, cubriendo ambos ingredientes con ocho azumbres de agua: en seguida se echará en la vasija la porcion de ataraceas de madera de acebo blanco, que cupieren; pongase todo á hervir por tres horas, meneándolo á menudo, y despues de frio, añadánse dos onzas de agua fuerte, y de este modo agarrará el tinte mucho mas pronto.

Color verde reluciente.

Para hacer este color se procederá con arreglo al tenor de la receta antecedente para el amarillo, solo que en vez de añadir el agua fuerte, se añadirá añil vitriolado, en la porcion que sea necesario para producir el color que se desea.

Para un encarnado brillante.

Tómense dos libras de polvo puro de palo del Brasil, añadánse ocho azumbres de agua, y échese dentro la porcion de ataraceas que pueda cubrir el líquido: pónganse á hervir por tres horas; entonces añadánse dos onzas de alumbre y otras dos de agua fuerte, y consérvese tibio el líquido hasta que el color haya penetrado bien las ataraceas. (S. de A.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Luis de Villemur, Conde de Villemur, Caballero profeso de la orden de Alcántara, Caballero gran cruz de la Real y Militar de San Jorge, de la Reunion de las Dos-Sicilias, Comendador de la de San Luis, Caballero de la Real y militar de S. Fernando de tercera clase con placa, y de la militar de S. Hermmenegildo, Chambélan con ejercicio de S. M. el Emperador de Austria, y por Real decreto con el goce de honores y entradas de palacio en perfecta igualdad con los gentiles hombres de cámara con ejercicio de S. M., Teniente general de los Reales ejércitos, Gobernador militar y político de la plaza de Barcelona, juez subdelegado de su Teatro, segundo cabo comandante militar del principado de Cataluña, sub-inspector de los cuerpos de voluntarios realistas del mismo principado &c. &c.

Siendo mañana el día señalado para la abertura de la casa Teatro de esta ciudad en el presente año cómico, y á fin de que en las representaciones que en él se dieren, se guarde por los concurrentes la moderacion,

decoro y compostura debidos á la autoridad y al público en general, he venido como Juez Subdelegado y Protector del mismo Teatro, en recordar y nuevamente mandar la observancia de los artículos siguientes.

1.º A nadie, no estando de faccion ú oficio, será permitido tener puesto el sombrero desde que principie la comedia, ópera ó baile, ni durante sus intermedios, hasta la fin, tanto que esté ó no tirado el telon.

2.º Ninguno de los concurrentes podrá con gritos, bravos ni silvidos, manifestar su aprobacion ó desaprobacion. Los aplausos que se dispensan con economía y oportunidad al verdadero mérito, escitan la emulacion, pero los que prodiga sin discernimiento la adulacion, el capricho ó el espíritu de partido provocan la risa y el desprecio de los conocedores, y por consiguiente el de los mismos aplaudidos. Un silencio respetuoso es el medio mas propio é imponente de manifestar su desagrado ó desaprobacion, y no otras demostraciones que desdican del decoro mismo á que cada individuo se cree acreedor, y que son las mas veces producidos por parcialidades pueriles de que el público en general no debe ser victima ni permitirlo el Gobierno. Esta sola insinuacion deberá bastar para que los abonados no solo la cumplan por si, sino que procuren no se infrinja por los sugetos á quienes den las llaves de sus palcos y lunetas, y espero del resto de los concurrentes se atemperarán escatamente á las intenciones del Gobierno en este punto, sin dar lugar á que tenga que desplegar su autoridad por medios coactivos.

3.º Se prohíbe la repeticion de aplausos con el objeto de obligar á presentarse en el proscenio á los actores aplaudidos, y á estos el verificarlo.

4.º Habiéndose observado que en los dias de mucha concurrencia varias personas y muchachos se colocan al paso de la entrada á las lunetas, y fin de que quede siempre espedito para entrantes y salientes, se prohíbe este abuso bajo la pena de ocho pesetas que se escigirá al que contraviniere.

5.º No será licito realquilar ni beneficiar aposento ni luneta alguna bajo la pena, los de fuera de la casa Teatro de perder el uso de la pieza realquilada con el precio del abono que hubieren satisfecho; y los individuos de dentro, no solo la de escigrseles la gratificacion percibida, sino la de ser removidos del empleo ó destino que alli tengan.

6.º Solo los sugetos de la casa indispensables á la representacion, y los destinados para el servicio y vigilancia interior podrán entrar en el vestuario, y ni aun unos y otros podrán asomarse entre bastidores cuando no lo escija la escena, quedando absolutamente prohibida la entrada al mismo vestuario, bajo igual pena de ocho pesetas á toda otra persona sea del estado ó edad que fuere.

7.º No se permitirá que persona alguna bajo el pretexto de calor se presente en términos que desdigan de la decencia y decoro público, y al que contraviniere se le castigará segun corresponda.

8.º Solo se podrá fumar en las escaleras, ó en el café, pero de ninguna manera en los corredores, y mucho menos en lo interior del Teatro.

9.º Nadie podrá guardar el puesto para otros, ni enviar criados á este efecto, y si los acomodadores notasen alguna falta en este punto, me darán parte, ó á la autoridad que presida, y en su defecto á los Ayudantes de la plaza que serán responsables del cumplimiento de esta orden.

10. Queda en su fuerza y vigor la prohibicion de las novedades introducidas en tiempo del llamado Gobierno Constitucional sobre reunion de gentes de uno y otro secso en el patio y cazuela vulgo *galliné*.

Espero que este público siempre sensato y obediente á la voz de la Autoridad, nada me dejará que desear en cuanto á la puntual observancia de todo lo prevenido en los artículos anteriores, en el concepto que tengo tomadas las disposiciones oportunas y dadas las convenientes órdenes, tanto á los acomodadores, como á los ministros de Justicia, para que no quede eludido su cumplimiento, y cualquiera contravencion á ellos será castigada con la pena que corresponda, y sea capaz de evitar su repeticion, á mas de las arriba impuestas. Y para que venga á noticia de todos, y no se pueda alegar ignorancia se publicará el presente por el periódico de esta ciudad, y se fijarán ejemplares en la misma casa Teatro. Dado en Barcelona á los veinte y un dias del mes de abril del año de mil ochocientos treinta y dos. = El Conde de Villemur. = Por mandado de S. E., Josef Javier Lluch, escribano de la Subdelegacion. = Registrado.

AVISOS AL PUBLICO.

No pudiéndose celebrar mañana la fiesta del glorioso Mártir San Jorge; se celebrará dicha fiesta y la feria (vulgo *la fira de las Rosas*) en esta Real Audiencia, el lunes dia 30 del corriente, en cuyo dia la iglesia reza del Santo. Por la mañana á las cinco y cuarto se dará principio á las misas rezadas con música, que seguirán sucesivamente hasta las doce. Por la tarde, á las cuatro, los músicos cantarán un solemne rosario, cuyos misterios explicará el R. P. Fr. Tomas Planas, Religioso Agustino calzado; en seguida panegirizará las glorias del esclarecido Patron de los Reinos de Aragon, á cuya proteccion debe especialmente el Principado de Cataluña el mayor reconocimiento, el R. P. Mtro. Fr. Josef Gutierrez, Agustino, Dr. en sagrada Teología, ex-Provincial, Difinidor de Provincia, Regente general de los Estudios de su Orden en la parcialidad de Cataluña, Censor y Revisor de libros por el ordinario Diocesano; concluyéndose la funcion con los gozos del Santo. La Santidad de Pio VI concedió Indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados á los fieles de uno y otro secso que habiendo confesado y comulgado en el dia de la fiesta ó en los siete consecutivos visitaren la capilla de San Jorge rogando á Dios por la paz y concordia entre los Príncipes cristianos, estirpacion de las heregias y escaltacion de nuestra Santa Madre la Iglesia. En el dia de la fiesta indicada se permitirá á todos indistintamente ver la capilla, los claustros, jardin, salas de Justicia y de Acuerdo, y el salon de San Jorge, segun antigua costumbre.

No habiendo satisfecho todavía diferentes corporaciones é individuos

las cuotas que les fueron señaladas para el reemplazo del ejército del año 1830 á pesar de lo prevenido en el pregon de 2 de julio de 1831 y cartel de 16 de agosto del mismo año; el Escmo. Ayuntamiento ha resuelto se dé el presente aviso á fin de que dentro el preciso é improrrogable término de ocho dias contaderos del de la fecha las hagan efectivas las incorporaciones é individuos morosos, procediéndose despues á las correspondientes ejecuciones, esaccion de multas y costas á los renitentes que no hubiesen satisfecho lo que les corresponda dentro el plazo que con el presente se prefija. Barcelona 21 de abril de 1832.— Francisco Claramunt, ayudante de escribano mayor y secretario.

Cualquier que sepa el paradero de la cópia auténtica primordial de la escritura de venta perpetua otorgada por Severo Fornells cuchillero de la ciudad de Mataró á favor de Josef Puig, sastre de esta ciudad, de una casa con su huerto ó salida frente la misma y contiguo sita en el llano de esta ciudad y territorio de Ntra. Sra. de Gracia, por ante el discreto Desiderio Torres y Golorons, notario público de la ciudad de Mataró á los 7 de mayo de 1822, y tenga la bondad de entregarla en el despacho del difunto Francisco de Asis Portell notario, en la calle den Graciamat, cerca la fuente de S. Juan, se le darán cuatro duros de gratificación.

Abertura de registro. El jueves 26 del corriente sale para Mahon el jabeque español Neptuno, su capitan Guillermo Bousquet; admite cargo y pasajeros, para lo cual podrán conferirse con dicho capitan en la fonda de la Union, calle de Gignás, num. 2, entrando por los Cambios.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Cullera en 4 dias el laud Sma. Trinidad, de 17 toneladas, su patron Pascual Dansa, con naranjas de su cuenta. De Vera y Villajoyosa en 7 dias el laud S. Jaime, de 30 toneladas, su patron Antonio Llorca, con esparto y mármol á varios De Vigo, Alicante y Salou en 30 dias la goleta la Linda, de 40 toneladas, su patron Ramon Santiago, con sardina y otros géneros á varios. Ademas 4 buques de la costa de esta provincia, con vino y sal.

Idem sardo. De Gibraltar en 7 dias el bergantia Ferro, de 242 toneladas, su capitan Juan Bautista Ferro, con lastre.

Despachadas.

Jabeque español S. Miguel, patron Miguel Oliver, para Mallorca con efectos y lastre. Laud id. Josef y Maria, patron Francisco Miñana, para Valencia con idem. Idem. id. Sto. Cristo, patron Josef Trullenque, para id. con id. Idem id. Concepcion, patron Vicente Portero, para id. con id. Idem id. Virgen de la Bella, patron Ramon Beltran, para id. en lastre. Idem id. Dolores, patron Manuel Vicent, para id. con azúcar. Idem id. Rosario, patron Francisco Dansa, para Torreveja en lastre. Ademas diez y seis buques para la costa de esta provincia, con arroz, algarrobas, vino, trigo, efectos y lastre.

Funciones de iglesia. Hoy en la parroquial de Sta. Maria del Mar, se celebra la funcion de la Minerva correspondiente al tercer domingo: á las 9½ se descubrirá á Su Divina Magestad, y en los ejercicios de la tarde, que empezarán á las 5½, predicará el P. L. F. Tomas Ximeno, Trinitario calzado. Mañana por la tarde á la misma hora se tendrán ejercicios espirituales, en los cuales predicará el P. Antonio Ros, Escolapio.

Hoy Pascua de Resurreccion, los Sres. oficiales de la pia union del Smo. Rosario y cofradia de las Almas, establecido en el cementerio del Sto. Hospital general, llamado vulgarmente el *Corralet*, invitan á todos sus hermanos cofrades y cofradesas de la indicada pia union, que desde hoy hasta el dia de todos los Santos inclusive, se rezará el Smo. Rosario en el mencionado cementerio á las 4½ de la tarde cuyos misterios y plática dirá el P. F. Josef Constans, ex-provincial de PP. Mínimos. Tambien desde el dia de hoy hasta el espresado de todos los Santos, á las 12 en punto, se rezará en la capilla del indicado cementerio, el Sto. sacrificio de la Misa en los domingos y fiestas de obligacion de oirla.

Hoy en la iglesia de PP. Servitas, agradecidos los devotos de la Santa Imagen del Ecce-Homo, le tributan en accion de gracias por los beneficios recibidos, los cultos siguientes: á las 5½ se cantará por la capilla de música de la parroquial de Sta. Maria del Mar, la corona dolorosa, y predicará el R. P. F. Salvador Pla, del mismo convento, y concluirá la funcion con los sentimientos de Jesus.

A las 4½ de esta tarde la apostólica y Real Congregacion del Sto. Cristo de la Agonia, en la iglesia de PP. CC. Agonizantes, tendrá sus acostumbrados ejercicios, y predicará el R. P. F. Martin Estaper, maestro en sagrada teología en el convento de PP. Servitas.

Se avisa á los hermanos de la Real esclavitud de S. Josef, que los ejercicios correspondientes al dia de mañana se trasladan al dia 29 dominica in Albis: y á todos los fieles, que á las 10½ de la mañana, y por la tarde antes de la reserva del tercer dia de las cuarenta horas se dará la bendicion papal.

La pia union del Sto. Ecce-Homo establecida en el Real monasterio de religiosas Magdalenas, á espensas de las Sras. de la misma, y en accion de gracias tributará mañana lunes en aquella iglesia los cultos siguientes: á las 10 de la mañana un solemne oficio, y á las 5 de la tarde un devoto Rosario, asistiendo en ambas funciones la capilla de música de Sta. Maria del Mar, siendo sus oradores en dicha mañana el D. D. Josef Riera, Pbro. Bdo. de la parroquial de los Stos. Justo. y Pastor, y catedrático de teología moral en el Seminario Conciliar, y en la tarde el R. D. Josef Camps, Pbro. Bdo. de la parroquial de Sta. Maria del Mar, concluyéndose la funcion de dicha tarde con las coplas del Buen Jesus.

LIBROS. *Invento utilissimo. Tratado de los paragramizos metalicos ó preservativo contra el azote de la piedra.* Obra útil á los poseedores de

tierras, hacendados, cosecheros y labradores. — Los ensayos hechos por propietarios desinteresados (que han contribuido de este modo eficazmente á la comprobacion de la utilidad de la invencion y últimamente en España) manifiestan cada dia mas la eficacia de este preservativo, de suerte que hace tres años que los pueblos rivalizan en armar de mancomun sus tierras de paraganizos que las preserven como han visto preservar las de sus vecinos. Es de creer que los propietarios españoles no serán menos celosos que los de otros países principalmente cuando el écsito es cierto. La sencillez del aparato necesario para conseguirlo, su poco coste y los buenos efectos obtenidos en todos los lugares en que se ha puesto en uso, hacen muy recomendable el opúsculo de *Paraganizos metálicos* en el cual se hallará una lámina que manifiesta lo que es la máquina y el modo de construirla. Véndese á 4 rs. vn. en la libreria de Sauri y Compañia, calle de Escudellers; de Oliva, calle de la Plateria; de Oliveres, calle Ancha esquina á la Fusteria; y en la de Cerdá y Sauri plaza de la Lania.

Trages africanos. — Coleccion de veinte y cuatro figuras litografiadas é iluminadas, que representan con toda exactitud los diferentes trages que en el dia usan las mugeres moras y judias; y varios empleados y particulares de aquella parte del universo. Las copias que se ofrecen se han sacado del natural en la ciudad de Argel, y su puntualidad no es susceptible de correccion. Hasta ahora son desconocidos generalmente los detalles de aquellos trages; y por esto se hace mas interesante su coleccion en estampas iluminadas con las cuales se forma el verdadero concepto de aquellos africanos. Están de venta ocho trages cuyo precio total es de 16 reales, y de 8 sin iluminar, que siendo cada estampa impresa en papel de marca superior del tamaño de un pliego comun, no puede proporcionarse mayor baratura. Se hallará en la tienda de estampas del Sr. Carlos Olginatti, calle de Fernando 7.º No se encarece con frases pomposas la curiosidad de esta coleccion porque lleva en si misma el interés de poseerla.

Avisos. Ignorándose el paradero de D. Andres Pic, se le suplica se sirva presentarse en la calle de la Palma de S. Justo, casa num. 7, piso principal, donde le entregarán una carta que le pertenece.

Una señora viuda de toda honradez tiene habitacion para otra, que sea de buena conducta, dándose la toda la asistencia correspondiente: darán razon en la drogueria de la calle del Condé del Asalto, num. 20.

De una señora que desea encontrar tres ó cuatro señores decentes para darles de comer y cama á un precio moderado, y habita en uno de los parages mas céntricos de esta ciudad, dará razon Rafael Comet maestro zapatero, que vive en la calle den Aviñó, num. 8.

Una señora viuda que vive en un parage céntrico de esta ciudad, desea encontrar uno ó dos caballeros para suministrarles toda la asistencia necesaria á un precio equitativo: darán razon en la calle de la Bocarria esquina á la den Arolas num. 1, piso segundo encima del chocolatero.

Perdidas. Se perdió un brazalete de seda negra con broche de metal dorado, en el centro del cual hay un camafeo blanco con piedras falsas:

se suplica al que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la oficina de este periódico, donde enseñarán el compañero, y darán una competente gratificación.

En los días de carnabal, se perdió una caja con tabaco rapé: el sugeto que la haya encontrado y quiera devolverla en la casa num. 6, entresuelo al lado de una botica en la travesía de S. Ramon, será gratificado.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un reloj de oro de repetición, cuya primera caja es de concha: se suplica al sugeto que lo haya encontrado tenga la bondad de devolverlo á cualquiera de los vicarios curados de Sta. Maria del Mar, que se le darán las señas y tres duros de gratificación.

Sirvientes. Una muger de edad de 40 años desea colocarse en clase de cocinera: darán razon é informarán en la calle den Jupi, num. 10, primer piso.

En casa de Ramon Barrera colchonero, calle den Robado, informarán de una viuda de 45 años de edad, que sabe hacer todos los quehaceres de una casa y desea servir á algun capellan ó matrimonio sin familia.

En la calle del Hospital entrando por la Rambla num. 6 piso primero, informarán de otra de mediana edad, que desea servir en casa de una persona sola: sabe desempeñar todos los queaceres domésticos, y tiene personas que abonaran su conducta.

Nodrizas. En la librería de Torras en la plaza Nova, darán razon de una ama de leche que la tiene de un año, y desea criatura en su casa.

En el tercer piso de la casa num. 11, en la parte de atras, de la calle de las Molas, informarán de otra ama de leche que desea criar en casa de los padres de la criatura.

Nota. En el Diario de anteayer, en el paso de la *Vera-Cruz*, donde dice: á cargo de los mancebos Albañiles, debe decir, de los maestros Albañiles.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía española la divertida comedia de 5 actos en verso, titulada: *El Ingenuo*, original de D. Manuel Breton de los Herreros, autor de la *Marcela*, que tantos aplausos ha merecido en todos los teatros de España. Bolero que bailarán la Sra. Carvajal y el Sr. Perales. Y el acreditado sainete *El soldado fanfarron* 2.^a parte.

Actores de la comedia. Sras. J. Galan y M. Cun. Sres. A. Valero, J. Tormos, J. Orgaz, M. Ibañez y V. Aguado.

Del sainete. Sras. A. Orgaz, E. Castaño, V. Selma y M. Selma. Sres. J. Orgaz, M. Ibañez, V. Aguado, J. Cubas (nuevo), A. Benet (nuevo), J. Picazo (nuevo) y S. Selma. A las seis y media.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.